



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/FMLG

Expte.: JMD Ciudad Alta. Julio 2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión 19 julio 2024

Resolución del Concejal Presidente de Distrito Ciudad Alta de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, para el día 19 de julio 2024.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **19 de julio de 2024**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2024, distribuida con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa 27772-2024, del 5 de julio, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Popular, en la Junta de Distrito Ciudad Alta, así como toma de posesión del mismo.

III.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES



M006754ad1180b14192078917d070a37f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	11/07/2024 13:58
ADRIAN SANTANA GARCIA	11/07/2024 14:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/07/2024 18:41



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
 Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/FMLG

Expte.: JMD Ciudad Alta. Julio 2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión 19 julio 2024

Del Grupo Popular

1. Mantenimiento terrazas mercado Altavista
2. Ocupación zonas verdes por tiendas de campaña en La Minilla
3. Instalación de reductores de velocidad y limpieza del barrio de El Cardón.

Del Grupo Vox

1. Marcado vial aparcamiento "Pantera Rosa"
2. Mirador de Las Torres Vista Hermosa.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

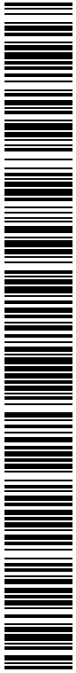
1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular, previos a la convocatoria

- Ampliación del personal de limpieza

2.- PREGUNTAS:

2.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Popular, previas a la convocatoria

1. ¿Cuándo vuelven a realizar podar en 7 Palmas? Que se quedó a medias y ya las primeras podas no le falta mucho para que vuelvan a podar de nuevo.
2. ¿Cuándo está previsto realizar obras para mejorar el parque o zonas verdes del parque de 7 Palmas que está entre Lomo la Plana y Lomo San Lázaro?
3. ¿Cuándo comienzan las obras para adecuar las plazas para personas de movilidad reducida? O mejor dicho, hay algo programado, alguna acción al respecto?
4. ¿Cuándo van a finalizar las obras de rehabilitación del parque Juan Pablo II que ya se demoran?
5. ¿Se va a colocar un badem en la bajada de calle San Lázaro que conecta con Lomo La Plana como se comentó en un ruego anterior?
6. ¿Qué uso le darán al edificio municipal de Las Torres Altas que hoy en día es una iglesia tapiada?



M006754ad1180b14192078917d070a37f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	11/07/2024 13:58
ADRIAN SANTANA GARCIA	11/07/2024 14:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/07/2024 18:41



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/FMLG

Expte.: JMD Ciudad Alta. Julio 2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión 19 julio 2024

7. En la planificación de limpieza del Distrito Ciudad Alta, ¿Cada cuánto tiempo se limpia y se baldea el barrio de El Cardón?
8. ¿Cómo va el proyecto del polideportivo/pista de atletismo que irá detrás del Centro Comercial Las Ramblas?
9. ¿Cuántas colonias de gatos hay en el Distrito Ciudad Alta?
10. ¿Tiene el Ayuntamiento alguna partida presupuestaria para esas colonias de gatos?

2.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria.

1. ¿Cuántos locales municipales hay destinados para la formación y el desarrollo laboral y profesional en nuestro distrito?
2. ¿Cuántos están operativos y funcionando a día de hoy?

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesión anteriores

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**,



M006754ad1180b14192076917d070a37f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	11/07/2024 13:58
ADRIAN SANTANA GARCIA	11/07/2024 14:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/07/2024 18:41



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
 Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/FMLG
 Expte.: JMD Ciudad Alta. Julio 2024
 Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta. Sesión 19 julio 2024

transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

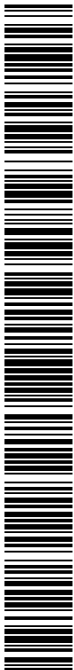
Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente de Distrito Ciudad Alta,
 (Decreto 26902/2023, de 29 de junio)
 ADRIAN SANTANA GARCIA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
 El OFICIAL MAYOR,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



M006754a01180b14192078917d070a37f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	11/07/2024 13:58
ADRIAN SANTANA GARCIA	11/07/2024 14:31
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	11/07/2024 18:41